

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
EXTERNA FINANCIERA  
(DEFINITIVO)**

**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**I.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**COMBINADOS**

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Señores**  
**Junta Directiva de la**  
**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**  
**Presente.**

### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma** (en adelante CEPA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

### **Bases para la Opinión.**

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las Normas se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Somos Auditores Independientes de CEPA, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con nuestra responsabilidad según estos requisitos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Asuntos importantes de la auditoría.**

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestro examen realizado a los estados financieros del período revisado. Éstos fueron abordados en el desarrollo de nuestra auditoría financiera como un todo, pero no pretendemos presentar todo lo informado a la Administración de CEPA. Nuestros procedimientos fueron diseñados en la ejecución de nuestra auditoría, para la formación de nuestra opinión al respecto, pero no presentamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la CEPA, no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría que detallamos a continuación:

- Los ingresos provenientes de las actividades operativas de CEPA, ingresos financieros, venta de Servicios, transferencias corrientes y otros.
- Los gastos de gestión realizados para la ejecución de las actividades operativas (pagos de sueldos, compra de bienes de consumo y servicios, gastos financieros, por pago de préstamos, las depreciaciones y amortizaciones y otros).
- El movimiento contable de algunas cuentas significativas reflejadas en el estado de situación financiera; como disponibilidades, anticipos de fondos, inversiones financieras, inversiones en existencias institucionales, inversiones en bienes de uso, inversiones en proyectos y programas, obligaciones internas y externas y patrimonio.

- Las variaciones de los saldos de las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 con respecto al ejercicio 2015, en lo que respecta a los recursos, obligaciones y patrimonio
- Confirmaciones recibidas de terceros informando saldo de cuentas y de litigios de la Comisión.

#### **Responsabilidades de la administración.**

La administración de CEPA, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a los Principios y Normas Contabilidad Gubernamental, promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda, así como del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error y de evaluar la capacidad de la CEPA para continuar como un negocio en marcha, revelando los asuntos importantes que le permitan seguir operando y de informar a su Junta Directiva.

#### **Responsabilidad del Auditor.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de los estados financieros de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**, que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, siempre detecten errores o irregularidades materiales cuando existan, ya sea por fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o en su conjunto, afecta razonablemente las decisiones económicas de los usuarios tomando como base los Estados Financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría importantes, para opinar sobre los estados financieros, se mencionan a continuación:

1. Realizamos pruebas sustantivas y analíticas sobre los ingresos de gestión.
2. Realizamos pruebas sustantivas y analíticas de los gastos de gestión.
3. Realizamos un análisis comparativo de los ingresos y gastos con respecto al ejercicio anterior.
4. Realizamos confirmaciones con terceros.
5. Realizamos pruebas totales y analíticas relativas a las cuentas y cifras reveladas en el Estado de Situación Financiera.
6. Realizamos comparación de los registros contables y los registros auxiliares de las cuentas de Inversiones en Existencias Institucionales e inversiones en Bienes de Uso.
7. Evaluamos la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio.
8. Evaluamos el Control Interno implementado por la Administración para el desarrollo de sus actividades operativas.
9. Examinamos las variaciones que reflejan los Estados Financieros del 2016 y 2015 respecto a la cuenta inversiones de Bienes de Uso, Deudores Financieros y detrimento patrimonial, con análisis de sus registros auxiliares.
10. Realizamos pruebas sustantivas y analíticas sobre las variaciones del período examinado en las cuentas de Recursos, Obligaciones y Patrimonio con respecto al ejercicio anterior.
11. Realizamos pruebas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de leyes y regulaciones aplicables.



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.  
M & M  
AUDITORES Y CONSULTORES**

Este informe es para conocimiento de la Junta Directiva de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)** y de la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador 03 de marzo de 2017.



  
**MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.  
AUDITORES Y CONSULTORES  
Registro No.1306  
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández.  
Director - Presidente  
Registro No.704**



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADOS  
AL 31 de DICIEMBRE DE 2016 y 2015  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)**

	2016	2015		2016	2015
<b>RECURSOS</b>			<b>OBLIGACIONES</b>		
Fondos	\$ 22,802,141.20	\$ 28,449,922.03	Deuda Corriente	\$ 3,206,914.96	\$ 3,004,537.48
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 8,268,582.37	\$ 10,386,550.15	Depósitos de Terceros (Nota 13)	\$ 3,206,914.96	\$ 3,004,537.48
Anticipos de Fondos (Nota 4)	14,533,558.83	18,063,371.88			
Inversiones Financieras	\$ 37,747,620.68	\$ 39,894,708.39	Financiamiento de Terceros	\$ 169,090,284.71	\$ 172,480,332.29
Inversiones Temporales (Nota 5)	\$ 34,000,000.00	\$ 36,000,000.00	Endeudamiento Interno (Nota 14)	\$ 81,972,558.99	\$ 88,194,993.63
Deudores Financieros (Nota 6)	3,652,599.22	3,806,606.08	Endeudamiento Externo (Nota 15)	53,951,474.62	57,064,382.31
Inversiones Intangibles (Nota 7)	95,021.46	88,102.31	Acreedores Financieros (Nota 16)	33,166,251.10	27,220,956.35
Inversiones en Existencias	\$ 5,386,307.20	\$ 5,305,739.98	<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>		
Existencias Institucionales (Nota 9)	\$ 5,386,307.20	\$ 5,305,739.98	Patrimonio (Nota 17)	\$ 346,709,097.63	\$ 344,702,634.43
 			Patrimonio	\$ 51,843,049.66	\$ 51,843,049.66
Inversiones en Bienes de Uso	\$ 426,241,874.99	\$ 429,281,460.40	Donaciones y Legados Bienes Corporales	117,149,942.13	117,195,706.63
Bienes Depreciables (Nota 10)	\$ 248,099,019.98	\$ 251,138,608.90	Resultado de Ejercicios Anteriores	88,890,883.78	85,061,243.61
Bienes no Depreciables (Nota 11)	178,142,855.01	178,142,851.50	Superavit por Revaluación	86,774,670.04	86,774,670.04
 			Detrimento Patrimonial	(7,093.96)	(100.00)
Inversiones en Proyectos y Programas (Nota 12)	\$ 26,828,353.23	\$ 17,255,673.40	Resultado al 31 de Diciembre de 2016 y 2015	2,057,645.98	3,828,064.49
Inversiones en Bienes Privativos	\$ 26,828,353.23	\$ 17,255,673.40			
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 519,006,297.30</b>	<b>\$ 520,187,504.20</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO ESTATAL</b>	<b>\$ 519,006,297.30</b>	<b>\$ 520,187,504.20</b>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

 <p>Emérito de Jesús Velásquez Gerente Financiero Interino</p>		 Sandra de Medrano Contadora Institucional		 <p>Luis Alonso Murcia Hernández Murcia &amp; Murcia, S.A. de C.V. Auditor Externo</p>	
---	---	--	---	---	---

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)**

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO COMBINADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 de DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ <u>113,567,664.42</u>	\$ <u>94,319,111.69</u>
Ingresos Financieros y Otros (Nota 18)	\$ 7,499,719.23	\$ 6,272,954.44
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas (Nota 20)	473,525.73	107,248.84
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios (Nota 19)	92,890,418.78	80,435,892.96
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes (Nota 21)	<u>12,704,000.68</u>	<u>7,503,015.45</u>
<b>Menos:</b>		
<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>	\$ <u>105,863,122.63</u>	\$ <u>85,564,291.36</u>
Gastos en Personal (Nota 22)	\$ 20,259,639.80	\$ 18,527,355.87
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios (Nota 23)	37,762,287.12	29,162,247.54
Gastos en Bienes Capitalizables (Nota 24)	284,989.84	313,754.98
Gastos Financieros y Otros (Nota 25)	9,247,000.65	8,150,335.60
Gastos en Transferencias Otorgadas (Nota 26)	6,095,657.90	4,879,806.35
Costos de Ventas y Cargos Calculados (Nota 27)	18,054,733.01	19,016,797.67
Gastos de Actualización y Ajustes (Nota 28)	<u>14,158,814.31</u>	<u>5,513,993.35</u>
<b>RESULTADO ANTES DE ISR Y RETRIBUCION FISCAL</b>	\$ <u>7,704,541.79</u>	\$ <u>8,754,820.33</u>
<b>Menos:</b>		
Impuesto sobre la Renta (30% Sobre Excedente Imponible) (Nota 29)	\$ 3,663,760.45	\$ 3,139,578.68
Retribución Fiscal (25% Sobre Excedente después de ISR) (Nota 29)	<u>1,983,135.36</u>	<u>1,787,177.16</u>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	\$ <u><u>2,057,645.98</u></u>	\$ <u><u>3,828,064.49</u></u>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



Emérito de Jesús Velásquez  
Gerente Financiero Interino



Luis Alonso Murcia Hernández  
Murcia & Murcia, S.A. de C.V.  
Auditor Externo



Sandra de Medrano  
Contadora Institucional

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)**

**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS COMBINADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 de DICIEMBRE DE 2016 y 2015  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
DISPONIBILIDADES INICIALES	\$ 10,386,550.15	\$ 17,617,165.60
RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$ 6,421,790.43	\$ (42,585,531.55)
Fuentes Operacionales	\$ 241,743,632.74	\$ 131,235,088.49
(-) Usos Operacionales	<u>(235,321,842.31)</u>	<u>(173,820,620.04)</u>
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO	\$ (11,797,326.38)	\$ 14,141,973.89
Empréstitos Contratados	\$ 0.00	\$ 19,412,000.00
(-) Servicios de la Deuda	<u>(11,797,326.38)</u>	<u>(5,270,026.11)</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$ 3,257,568.17	\$ 21,212,942.21
Fuentes No Operacionales	\$ 42,632,761.60	\$ 63,118,133.71
(-) Usos No Operacionales	<u>(39,375,193.43)</u>	<u>(41,905,191.50)</u>
DISPONIBILIDADES FINALES (Nota 3)	<u>\$ 8,268,582.37</u>	<u>\$ 10,386,550.15</u>

Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



*[Signature]*  
Emérito de Jesús Velásquez  
Gerente Financiero Interino



*[Signature]*  
Sandra de Medrano  
Contadora Institucional



*[Signature]*  
Luis Alonso Murcia Hernández  
Murcia & Murcia, S.A. de C.V.  
Auditor Externo



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
(CEPA)**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMBINADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 de DICIEMBRE DE 2016 y 2015**  
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Rubro	2016			2015		
	Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Ventas de Bienes y Servicios	\$ 100,773,030.06	\$ 103,847,444.88	\$ (3,074,414.82)	\$ 84,453,565.00	\$ 89,826,508.78	\$ (5,372,943.78)
Ingresos Financieros y Otros	5,036,631.00	9,050,946.34	(4,014,315.34)	5,800,840.00	8,498,127.48	(2,697,287.48)
Recuperación de Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	34,513,360.20	(34,513,360.20)
Endeudamiento Interno	26,674,915.00	0.00	26,674,915.00	0.00	19,412,000.00	(19,412,000.00)
Saldos de Años Anteriores	38,455,990.00	0.00	38,455,990.00	25,061,490.00	0.00	25,061,490.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 170,940,566.06</b>	<b>\$ 112,898,391.22</b>	<b>\$ 58,042,174.84</b>	<b>\$ 115,315,895.00</b>	<b>\$ 152,249,996.46</b>	<b>\$ (36,934,101.46)</b>
<b>EGRESOS</b>						
Remuneraciones	\$ 21,178,503.82	\$ 20,259,639.80	\$ 918,864.02	\$ 19,332,250.41	\$ 18,527,355.87	\$ 804,894.54
Adquisición de Bienes y Servicios	36,249,632.12	36,244,396.97	5,235.15	33,924,563.75	31,044,691.20	2,879,872.55
Gastos Financieros y Otros	22,309,480.61	22,196,392.06	113,088.55	20,350,907.23	19,413,829.62	937,077.61
Transferencias Corrientes	5,620,322.60	5,615,434.33	4,888.27	4,816,055.76	4,789,024.29	27,031.47
Inversiones en Activos Fijos	73,380,360.63	30,943,294.67	42,437,065.96	30,338,637.26	20,745,231.32	9,593,405.94
Amortización de Endeudamiento Público	11,799,127.23	11,797,326.38	1,800.85	6,147,875.00	5,096,492.77	1,051,382.23
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 170,537,427.01</b>	<b>\$ 127,056,484.21</b>	<b>\$ 43,480,942.80</b>	<b>\$ 114,910,289.41</b>	<b>\$ 99,616,625.07</b>	<b>\$ 15,293,664.34</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>\$ 403,139.05</b>	<b>\$ (14,158,092.99)</b>	<b>\$ 14,561,232.04</b>	<b>\$ 405,605.59</b>	<b>\$ 52,633,371.39</b>	<b>\$ (52,227,765.80)</b>

NOTA: El excedente en los presupuestos 2015 y 2016 se debe a transferencias a la empresa FENADESAL.

Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



*Sandra de Medrano*  
Sandra de Medrano  
Contadora Institucional



*Luis Alonso Murcia Hernández*  
Luis Alonso Murcia Hernández  
Murcia & Murcia, S.A. de C.V.  
Auditor Externo



## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

#### **Nota 1 – Organización y propósito de la entidad**

Mediante Decreto Legislativo No. 677, del día 28 de mayo de 1952, publicado en el Diario Oficial No. 102, Tomo No. 155, de fecha 30 del mismo mes y año, se creó la “Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla”; posteriormente fue modificada su denominación por la de “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)” por medio del Decreto Legislativo No. 455, del 21 de octubre de 1965, publicado en el Diario Oficial No. 206, Tomo No. 209, de fecha 11 de noviembre de 1965. El Decreto Legislativo No 455.

La CEPA, es una institución de Derecho Público con carácter autónomo y personalidad jurídica y a esta se le encomendó absorber las atribuciones y obligaciones de su antecesora la Comisión Portuaria de Acajutla; o sea administrar, explotar, dirigir y ejecutar las operaciones portuarias en todas las instalaciones de los Puertos de la República no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercaderías de exportación e importación. También se le adjudicó la administración y dirección de todo el sistema ferroviario de propiedad nacional, de igual manera tiene a su cargo la administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

#### **Nota 2 – Principales políticas contables**

a) **Apego a Principios de Contabilidad del Sector Público**

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y dependencias, a efecto de cumplir con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, prepara sus estados financieros con base a los principios del “Sistema de Contabilidad Gubernamental”, emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuyo cumplimiento es obligatorio por Ley, según lo establece el Sistema de Administración Financiera Integrado a entidades del sector público; para unificar las cuentas de ingresos y egresos de dicho sistema, vinculadas con el presupuesto por áreas de gestión. Dicha práctica, es una base comprensiva de contabilidad que difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, emitidas por la IFAC y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s o Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.

b) **Principios de combinación y presentación**

Los estados financieros combinados de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y dependencias, incluyen las cuentas de Oficina Central, Puerto la Unión, Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador “Mons. Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”. Todos los saldos y transacciones entre instituciones son eliminados en la preparación de estados financieros combinados.

c) **Sistema contable**

En 1997 y en cumplimiento de las nuevas leyes financieras del Estado, la CEPA ha puesto en práctica el Sistema de Contabilidad Gubernamental, a partir del cual dejó de utilizar el Sistema de Contabilidad Patrimonial que tradicionalmente había manejado en cumplimiento a lo que establece el artículo 167, capítulo III del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (SAFI), aprobado en Decreto Legislativo No.282 de fecha 16 de agosto de 1996.

d) **Registro contable**

Las operaciones contables de ingresos y egresos de la institución se registran diariamente en forma separada, es decir que existen registros de Oficina Central, Puerto la Unión, Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador “Mons. Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, elaborando estados financieros combinados de las dependencias antes mencionadas. (Art. 26, c) LOCEPA)

- e) Método de reconocimiento de los ingresos y utilidades  
CEPA y sus dependencias, controlan sus ingresos por medio del sistema de acumulación, provisionando aquellos que al 31 de diciembre quedaron pendientes de percibirse; pero que ya están devengados. Por tratarse de ingresos por servicios, éstos se consideran devengados al suministrarse el servicio. CEPA y sus dependencias, provisionan los gastos incurridos, aunque no estén pagados, en cumplimiento al principio de devengamiento establecido en las Normas de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para esos propósitos aplican la importancia relativa.
- f) Distribución de los ingresos y gastos entre los diversos centros de costos  
Es política de la CEPA, distribuir los ingresos y gastos entre los diversos centros de operación que se han identificado, los cuales son: Oficina Central, Puerto la Unión, Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador "Mons. Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", al mismo tiempo los gastos se clasifican en atención a la naturaleza de las operaciones. (Art. 26, d) LOCEPA)
- g) Fondos entre dependencias institucionales  
Las dependencias de CEPA registran el efectivo entregado a la Oficina Central, en la cuenta Fondos entre Dependencias Institucionales. La Oficina Central registra el efectivo recibido en una cuenta de pasivo denominada Depósitos de Fondos de Dependencias Institucionales. Las disponibilidades totales revelan el efectivo reportado por las dependencias y el efectivo recibido por la Oficina Central.
- h) Moneda  
Los registros contables son llevados en dólares de Estados Unidos de América (\$), moneda adoptada por la República de El Salvador, según Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201, publicado en el Diario Oficial Tomo 349, el 22 de diciembre de 2000 y vigente el 1 de enero de 2001.
- i) Vigilancia  
De conformidad con las reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República aprobadas en el año 2000, la vigilancia de la correcta ejecución y registro de las operaciones de la CEPA, debe ejercerse a través del procedimiento denominado "Control Concurrente". Todo en consideración a las Normas Técnicas de Control Interno, según Decreto No.15 publicado en el Diario Oficial No. 21 Tomo 346 de fecha 31 de enero del 2000.

Según Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República de fecha 14 de septiembre de 2004, publicado en el Diario Oficial No. 180 Tomo 364, se modificaron las Normas Técnicas de Control Interno y en su artículo No.39 se estableció que cada institución elaborará un proyecto de normas específicas para su sistema de control interno, de acuerdo con sus necesidades, naturaleza y características particulares, para lo cual contarán con un plazo no mayor de un año , contado a partir de la vigencia del Decreto No 4. El proyecto deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, a efecto de que sea parte del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas para cada institución, que emita la Corte, para lo cual fueron publicadas según Decreto No. 57 de fecha 5 de junio de 2006, en el Diario Oficial No. 102 Tomo 131. Al respecto fueron elaboradas y aprobadas las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA según Decreto No. 7 de fecha 15 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 235 Tomo No. 389. Actualmente se encuentra en proceso la actualización de la normativa vigente.

- j) Deudores financieros  
La Administración lleva registros auxiliares especiales para la clasificación de los saldos según su antigüedad en forma mecanizada, el cual es capaz de generar en cualquier fecha el status de la misma, la cual está estructurada de la manera siguiente:  
Facturación pendiente de presentación a cobro  
De 1 a 12  
De 13 a 30  
De 31 a 60  
De 61 a 90  
De 91 a 120  
De 121 a más

Para definir la incobrabilidad y descargo contable de una cuenta considerada como incobrable, se toma de base lo establecido en el artículo No. 15 de Las Disposiciones Específicas, Aplicables a la CEPA, contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

k) Valuación de inventarios

El método de valuación de los inventarios es a través del costo promedio.

l) Adquisición de bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se registran al costo de adquisición y la depreciación es calculada bajo el método de línea recta, sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables. Las pérdidas o ganancias habidas como consecuencia del retiro o realización, así como los gastos por reparación que no prolongan la vida útil de los activos, son incluidas en el Estado de Rendimiento Económico del ejercicio contable correspondiente. Los porcentajes utilizados no sobrepasan los máximos permitidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Tipo de bien</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Edificios y Obras de infraestructura	5 %
Maquinaria y equipo	20 %
Vehículos	25 %
Otros bienes muebles	50 %

Dicha depreciación es aplicada al costo de adquisición de los bienes.

m) Prestaciones laborales

CEPA mantiene una provisión para retiro del personal que labora en la institución; este valor se refleja contablemente en el Estado de Situación Financiera en la cuenta "Provisión para Prestaciones Laborales". En el año 2013 se creó una política contable, la cual fue autorizada por la Gerencia General (Ref. MAGF 001/2013 del 13/12/2013).

CEPA tiene afiliado a su personal en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para los efectos del seguro de invalidez, vejez, muerte y seguro de enfermedad, de igual manera mantiene a ciertos empleados que voluntariamente decidieron permanecer afiliados al Instituto de Pensiones de la Fuerza Armada (IPSFA). A partir del 30 de junio de 1998, la entidad afilió a su personal a las diferentes administradoras de pensiones (AFP's) existentes en el país y que los empleados eligieron para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones y a la Ley del Sistema de Ahorro para pensiones.

**Nota 3 – Disponibilidades**

Incluye los saldos en las cuentas de los Bancos Nacionales, así como los saldos en Caja y los Fondos de depósitos en el Tesoro Público por embargos judiciales.

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Caja chica	(3.1)	34,475.00	12,000.00	22,475.00
Banco Central de Reserva de El Salvador		10,000.00	10,000.00	-
Bancos comerciales M/N	(3.2)	7,634,533.94	10,206,144.73	(2,571,610.79)
Fdos. depósitos en tesoro público (embargos judiciales)		20,874.19	20,874.19	-
Fondos Dep. en Dependencias Institucionales	(3.3)	568,699.24	137,531.23	431,168.01
<b>Total</b>		<b>8,268,582.37</b>	<b>10,386,550.15</b>	<b>(2,117,967.78)</b>

3.1 La variación resulta de un incremento en los montos de los Fondos Circulantes de Oficina Central, Aeropuerto y Puerto de Acajutla, los cuales pasaron de US\$4,000.00 a US\$6,000.00. Además, en el año 2016 se inició con el proyecto de la administración automatizada del parqueo vehicular en el

Aeropuerto, y para ello se adquirieron 5 estaciones de pago automáticas y 2 cajas manuales que tienen un fondo fijo para cambio de US\$3,255.00 y US\$100.00 respectivamente.

- 3.2 Los saldos de la cuenta Bancos Comerciales Moneda Nacional, incluyen los recursos de disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal en el país y se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	9,923.16	526,959.25	(517,036.09)
Banco Scotiabank El Salvador, S.A.	478,966.67	1,488,063.79	(1,009,097.12)
Banco Citibank de El Salvador, S.A.	-	145,598.59	(145,598.59)
Banco Agrícola, S.A.	1,120,195.18	409,878.69	710,316.49
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	913,511.77	532,665.74	380,846.03
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	985,671.53	1,075,612.75	(89,941.22)
Banco de América Central, S.A.	461,690.24	145,507.81	316,182.43
Banco de Fomento Agropecuario, S.A.	27,252.46	7,261.73	19,990.73
Banco Promérica, S.A. (3.2.1)	580,717.54	5,874,596.38	5,293,878.84)
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, S.A.	15,282.28	-	15,282.28
Banco Azul de El Salvador, S.A.	97,970.65	-	97,970.65
Banco Procredit, S.A.	276,047.37	-	276,047.37
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	2,667,305.09	-	2,667,305.09
<b>Totales</b>	<b>7,634,533.94</b>	<b>10,206,144.73</b>	<b>(2,571,610.79)</b>

- 3.2.1 La variación resulta por las erogaciones provenientes de la Titularización de Flujos Financieros Futuros (segunda colocación), en relación al proyecto de Modernización de los Activos Estratégicos de CEPA.

- 3.3 Los saldos de la cuenta fondos depósitos en dependencias institucionales, incluyen recursos en dependencias institucionales, con registros contables descentralizados. Las dependencias de CEPA registran el efectivo entregado a la Oficina Central, en la cuenta Fondos entre Dependencias Institucionales. La Oficina Central registra el efectivo recibido en una cuenta de pasivo denominada Depósitos de Fondos de Dependencias Institucionales. Las disponibilidades totales revelan el efectivo reportado por las dependencias y el efectivo recibido por la Oficina Central. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Puerto de Acajutla	(19,929.88)	89,831.09	(109,760.97)
Aeropuerto Internacional El Salvador	549,284.50	57,198.79	492,085.71
Ferrocarriles Nacionales de El Salvador	(10,644.64)	(9,498.65)	(1,145.99)
Puerto La Unión	49,989.26	-	49,989.26
<b>Total</b>	<b>568,699.24</b>	<b>137,531.23</b>	<b>431,168.01</b>

#### **Nota 4 – Anticipos de Fondos**

Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipos a personas naturales o jurídicas para ser liquidados al momento de recibir los servicios o de obtener la documentación de respaldo.

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Anticipos a Empleados		49,616.60	30,141.97	19,474.63
Anticipo por Servicios		8,954.66	3,261.48	5,693.18
Anticipo por Intereses	(4.1)	1,957,953.96	745,953.96	1,212,000.00
Anticipos a Contratistas	(4.2)	12,431,298.37	17,262,650.47	(4,831,352.10)
Anticipos a Proveedores		73,735.63	9,633.80	64,101.83
Anticipos por Aperturas de Cartas de Crédito		11,602.97	11,602.97	-
Anticipo de Impuesto Retenido I.V.A.		332.77	127.23	205.54
Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas	(4.3)	63.87	-	63.87
<b>Total</b>		<b>14,533,558.83</b>	<b>18,063,371.88</b>	<b>(3,529,813.05)</b>

4.1 El saldo de la cuenta Anticipos por Intereses refleja el valor de las cuotas restringidas y las anticipadas de intereses y principal que deben ser pagadas al Fondo de Titularización en virtud del contrato de cesión irrevocable de derechos sobre flujos financieros futuros, otorgado por CEPA a favor de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, como administradora de dicho Fondo.

4.2 Los saldos de la cuenta Anticipos a Contratistas, incluyen recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas por contratos de estudio de pre-inversión y/o proyectos, los cuales deben ser liquidados total o parcialmente con los estados de avance del estudio y/o proyectos. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Anticipos a Contratistas –La Unión		-	14,070.27	(14,070.27)
Anticipos a Contratistas – Acajutla		734,766.34	1,935,923.98	(1,201,157.64)
Anticipos a Contratistas - AIES		11,675,432.83	15,283,184.19	(3,607,751.36)
Anticipos a Contratistas – Oficina Central		21,099.20	29,472.03	(8,372.83)
<b>Total</b>		<b>12,431,298.37</b>	<b>17,262,650.47</b>	<b>(4,831,352.10)</b>

4.3 Los saldos de la cuenta Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas, incluyen recursos en dinero a rendir cuenta, entregados anticipadamente a entidades públicas, destinados a cubrir situaciones estacionales de caja. También comprende los anticipos otorgados a la Dirección General de Impuestos Internos. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Retención I.V.A. 2% Tarjetas de crédito		63.87	-	63.87
<b>Total</b>		<b>63.87</b>	<b>-</b>	<b>63.87</b>

#### **Nota 5- Inversiones Temporales**

Incluye los recursos invertidos en depósitos a plazo en instituciones financieras, en moneda de curso legal y con vencimiento igual o inferior a un año.

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Depósitos a plazo	(5.1)	34,000,000.00	36,000,000.00	(2,000,000.00)
<b>Total</b>		<b>34,000,000.00</b>	<b>36,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>

5.1 El detalle de los depósitos a plazo al 31/12/2016 es el siguiente:

BANCO	No. DE CERTIFICADO	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE APERTURA	FECHA DE LIQUIDACIÓN	TASA DE INTERÉS (%)	MONTO
Banco de Fomento Agropecuario	52942	90	08/11/2016	06/02/2017	5.58	1,000,000.00
	52953	90	21/11/2016	19/02/2017	5.73	1,000,000.00
	52978	90	05/12/2016	05/03/2017	5.97	467,981.29
	53963	90	20/12/2016	20/03/2017	4.59	2,250,000.00
	53964	90	20/12/2016	20/03/2017	4.59	500,000.00
	52954	90	21/11/2016	19/02/2017	5.73	1,500,000.00
	52916	150	26/09/2016	23/02/2017	6.41	1,250,000.00
Banco Agrícola, S.A.	1254781	90	06/12/2016	06/03/2017	4.61	1,000,000.00
Banco Hipotecario de El Salvador	20800100302	90	23/10/2016	21/01/2017	5.36	500,000.00
	20800100334	90	08/11/2016	06/02/2017	5.58	1,000,000.00
	20800102572	90	04/12/2016	04/03/2017	4.61	467,900.00
	20800102571	90	05/12/2016	05/03/2017	4.61	467,900.00
	20800102640	90	21/12/2016	21/03/2017	4.59	2,250,000.00
	20800102643	90	21/12/2016	21/03/2017	4.59	2,000,000.00
	20800102642	60	21/12/2016	19/02/2017	4.07	1,000,000.00
	20800100300	90	21/10/2016	19/01/2017	5.36	1,250,000.00
	20800100289	150	18/10/2016	17/03/2017	6.05	1,200,000.00
Banco de América Central, S.A.	301281090	90	10/11/2016	08/02/2017	5.48	500,000.00
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	2601264070	90	21/12/2016	21/03/2017	4.59	1,000,000.00
Scotiabank de El Salvador, S.A.	7103476415	90	21/10/2016	19/01/2017	5.36	1,250,000.00
	7103476474	90	17/11/2016	15/02/2017	5.73	1,250,000.00
	7103476482	90	20/11/2016	18/02/2017	5.73	1,000,000.00
Banco Promérica, S.A.	5252-0000002855	30	20/12/2016	19/01/2017	5.11	1,000,000.00
	5252-0000002810	90	14/11/2016	12/02/2017	5.48	2,567,468.71
	5252-0000002770	150	07/10/2016	06/03/2017	7.01	1,145,000.00
	5252-0000002777	150	10/10/2016	09/03/2017	7.01	433,750.00
	5252-0000002841	90	08/12/2016	08/03/2017	5.79	1,500,000.00
	5252-0000002803	150	08/11/2016	07/04/2017	6.5	500,000.00
	5252-0000002795	90	24/10/2016	22/01/2017	5.36	1,500,000.00
	5252-0000002823	150	25/11/2016	24/04/2017	6.32	1,250,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>34,000,000.00</b>

## Nota 6 - Deudores Monetarios y Financieros

Incluyen los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo. Además, se incluyen los derechos pendientes de percepción de ejercicios anteriores. Los saldos de estas cuentas se integran de la manera siguiente:

<u>Deudores Monetarios</u>	(6.1)	Saldos al		
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
D. M. x venta de bienes y servicios		3,576,066.01	3,667,479.37	(91,413.36)
D. M. x ingresos financieros y otros		39,177.36	108,348.70	(69,171.34)
<b>Total</b>		<b>3,615,243.37</b>	<b>3,775,828.07</b>	<b>(160,584.70)</b>

  

<u>Deudores Financieros</u>	(6.1)	Saldos al		
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Crédito Fiscal por Remanente de I.V.A.		26,838.01	20,260.17	6,577.84
Deudores Monetarios por Percibir	(6.2)	10,517.84	10,517.84	-
<b>Total</b>		<b>37,355.85</b>	<b>30,778.01</b>	<b>6,577.84</b>

6.1 La composición de la cartera de deudores al 31 de diciembre de 2016 (excluyendo el remanente de I.V.A.) es la siguiente:

Facturación pendiente de presentación a cobro	Vencimiento (días)						Total US\$
	De 1 a 12	De 13 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	Más de 121	
279,291.55	3,085,150.12	178,424.60	72,355.49	0.00	0.00	10,539.45	3,625,761.21

6.2 La cuenta Deudores Monetarios por Percibir, incluye los derechos monetarios devengados, pendientes de cobro al cierre del ejercicio contable anterior, cuya exigibilidad será efectiva en los periodos siguientes o traspasados a inversiones no recuperables.

## Nota 7 – Inversiones Intangibles

Incluye los desembolsos incurridos por primas y gastos de seguros de personas y de bienes cuyo monto es pagado por anticipado, así como los derechos adquiridos por el uso de licencias de software. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	Saldos al		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Seguros pagados por anticipado	400.00	400.00	-
Derechos de propiedad intangible	104,936.21	111,345.20	(6,408.99)
<b>Sub total</b>	<b>105,336.21</b>	<b>111,745.20</b>	<b>(6,408.99)</b>
(-) Amortizaciones acumuladas	10,314.75	23,642.89	(13,328.14)
<b>Total</b>	<b>95,021.46</b>	<b>88,102.31</b>	<b>6,919.15</b>

## Nota 8 – Deudores financieros no recuperables

Incluye los deudores financieros cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda. Además, se incluye la acumulación de estimaciones de deudores financieros no recuperables, autorizados de conformidad con normas legales o contables vigentes, reflejadas como gastos de gestión en los periodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones no recuperables. Al 31 de diciembre, los saldos de dichas cuentas se componen de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Deudores financieros no recuperables	(8.1)	261,800.29	261,800.29	-
(-) Estimación por deudores financieros no recup.		261,800.29	261,800.29	-
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

8.1 El desglose de los Deudores financieros no recuperables, al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

**Aeropuerto Internacional de El Salvador**

Jana Aimee Arévalo Flores	2,226.16
Luis Enrique López Montalvo/Loher Rent a Car	589.18
López Candell, Consultores	30.17
<b>Sub - Total</b>	<b>2,845.51</b>

**Puerto de Acajutla**

Avícola Monserrat, S.A. de C.V.	68,770.51
Pesquera Industrial, S.A. de C.V.	41,212.05
Camaronera Industrial Salvadoreña, S.A. de C.V.	30,676.21
Agencias Marítimas, S.A.	26,185.46
Administradora El Carmen	24,537.52
Transformaciones Salvadoreñas, S.A. de C.V.	12,420.44
Héctor Armando Flores Lazo	11,975.21
Mariscos Conchagua	11,120.16
Comercializadora de Productos Alimenticios, S.A. de C.V.	9,813.77
Sertam, S.A. de C.V.	6,306.67
Industrias Comerciales de Centroamérica, S.A. de C.V.	6,294.59
ADM Central Agrícola, S.A. de C.V.	2,773.27
Corporación Santa Elena	2,570.62
Agropecuaria Lleida, S.A.	2,465.68
San Michelle, S.A. de C.V.	1,500.73
Servicios y Equipos, S.A. de C.V.	323.93
Pernosa, S.A. de C.V.	7.96
<b>Sub - Total</b>	<b>258,954.78</b>
<b>Total</b>	<b>261,800.29</b>

**Nota 9 – Inversiones en Existencias Institucionales**

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas al consumo por las diferentes secciones o áreas de la Institución. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Productos Alimenticios, Agrop. y Forestales	38,178.66	32,949.35	5,229.31
Productos Textiles y Vestuarios.	10,103.93	9,067.91	1,036.02
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impr.	104,892.15	75,436.21	29,455.94
Productos de Cuero y Caucho	304,217.79	459,699.97	(155,482.18)
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	451,967.33	407,098.52	44,868.81
Minerales y Productos Derivados	178,424.18	180,225.55	(1,801.37)
Materiales de Uso y Consumo	416,687.00	363,857.60	52,829.40
Bienes de Uso y Consumo Diversos	3,836,181.76	3,702,678.76	133,503.00
Bienes Muebles	36,780.92	65,852.63	(29,071.71)
Desechos y Residuos	8,873.48	8,873.48	-
<b>Total</b>	<b>5,386,307.20</b>	<b>5,305,739.98</b>	<b>80,567.22</b>

### Nota 10 – Inversiones en Bienes Depreciables

Incluye los recursos invertidos en la adquisición de bienes muebles e inmuebles destinados para la operatividad en la prestación del servicio, y se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Bienes Inmuebles, Edificios e Instalaciones	278,001,967.69	277,987,335.82	14,631.87
Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes (10.1)	48,796,027.61	42,230,612.85	6,565,414.76
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones (10.1)	27,294,297.05	22,161,607.62	5,132,689.43
Equipo Médico y de Laboratorio	72,627.64	72,627.64	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	42,733,461.77	41,230,686.30	1,502,775.47
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	44,528,104.58	42,950,414.86	1,577,689.72
<b>Total Costo de Adquisición</b>	<b>441,426,486.34</b>	<b>426,633,285.09</b>	<b>14,793,201.25</b>
(-) Depreciación Acumulada	193,327,466.36	175,494,676.19	17,832,790.17
<b>Valor Neto</b>	<b>248,099,019.98</b>	<b>251,138,608.90</b>	<b>(3,039,588.92)</b>

10.1 Las variaciones se deben a las incorporaciones de los siguientes bienes:

a) *Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes*

<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Plaza de comidas Tercer Nivel	3,910,402.77
Remodelación facilidades migratorio-aduanales	2,261,692.92
Ampliación en área de chequeo pasajeros	171,517.48
Construcción de cubiertas de techo para acceso al parqueo	109,925.41
Construcción parque de entrenamiento para bomberos (PEBA)	61,782.92
Rehabilitación cuadra de seguridad en el AIES-MOARG	38,593.26
Instalación de divisiones modulares	11,500.00
	<u>6,565,414.76</u>

b) *Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones*

<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
Radar primario y secundario	5,117,254.25
3 Transformadores de 100 KVA	15,435.18
	<u>5,132,689.43</u>

### Nota 11 – Inversiones en Bienes No Depreciables

Los saldos de esta cuenta, incluyen los recursos invertidos en adquisiciones de terrenos destinados a las actividades administrativas o productivas institucionales que no sufren disminución en el valor por efectos de utilización o transcurso del tiempo; además de incluir los recursos invertidos en obras de arte, libros y colecciones.

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Bienes inmuebles	178,123,478.37	178,123,474.86	3.51
Obras de arte, libros y colecciones	19,376.64	19,376.64	-
<b>Total</b>	<b>178,142,855.01</b>	<b>178,142,851.50</b>	<b>3.51</b>

## Nota 12 – Inversiones en Proyectos y Programas

Los saldos de esta cuenta incluyen los montos de proyectos de adquisición de bienes, servicios y consultorías en proceso. La integración del saldo es la siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al 31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Aeropuerto Internacional de El Salvador	(12.1)	25,711,089.27	15,491,971.26	10,219,118.01
Puerto de Acajutla	(12.1)	1,117,263.96	1,750,203.78	(632,939.82)
Puerto de La Unión		-	8,963.66	(8,963.66)
Oficina Central		-	4,534.70	(4,534.70)
<b>Total</b>		<b>26,828,353.23</b>	<b>17,255,673.40</b>	<b>9,572,679.83</b>

12.1 La conformación de los proyectos privados, al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

a) *Aeropuerto Internacional de El Salvador*

<u>Código SIIP</u>	<u>Nombre del proyecto</u>	<u>Monto US\$</u>
6471	Construcción de 4 salas de espera para atención a pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros	6,616,838.77
6470	Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves	6,555,967.84
6478	Remodelación del estacionamiento de vehículo del edificio terminal de pasajeros	6,500,000.00
5790	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	5,152,872.07
6497	Rehabilitación de pavimento asfáltico en la plataforma internacional	444,292.29
6491	Construcción de tapial perimetral en la plataforma norte	84,362.99
6498	Recarpeteo de calle perimetral en la rampa de la Terminal de Carga	39,990.89
6499	Construcción de salón para capacitaciones AVSEC/FAL	38,796.96
6496	Remodelación de Cuadra de Seguridad	38,593.26
6495	Construcción de hangar para taller automotriz	10,439.20
6490	Construcción de bodegas en el Centro Recreativo Cuscatlán	7,494.16
S/N	Proyectos varios	221,440.84
		<b>25,711,089.27</b>

b) *Puerto de Acajutla*

<u>Código SIIP</u>	<u>Nombre del proyecto</u>	<u>Monto US\$</u>
6477	Adquisición, Instalación y Configuración de Radar	306,645.51
6479	Adquisición de Equipo para el manejo de productos a granel	265,677.30
6482	Modernización y ampliación del sistema de video vigilancia	132,935.44
S/N	Proyectos varios	412,005.71
		<b>1,117,263.96</b>

### Nota 13 – Depósitos de Terceros

Comprenden las obligaciones por fondos a rendir cuenta recibidos por terceros. Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Depósitos Ajenos	(13.1)	649,766.32	1,540,190.19	(890,423.87)
Anticipos por Servicios	(13.2)	726,121.97	505,682.44	220,439.53
Depósitos en Garantía	(13.3)	1,615,559.61	781,619.01	833,940.60
Depósitos Retenciones Fiscales		9,882.92	9,331.21	551.71
Depósitos de Recaudación por Liquidar		149,444.12	132,547.36	16,896.76
Depósitos Fdos. Depend. Institucionales	(13.4)	3,688.96	1,427.70	2,261.26
Anticipo de Impuesto Retenido I.V.A.		52,451.06	33,739.57	18,711.49
<b>Total</b>		<b>3,206,914.96</b>	<b>3,004,537.48</b>	<b>202,377.48</b>

13.1 Los saldos de la cuenta Depósitos ajenos, incluyen los fondos recibidos en intermediación entre terceros para responder por compromisos legales, contractuales o impositivos. Al 31 de diciembre, el saldo de dicha cuenta se compone de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Depósitos Ajenos		38,916.81	34,821.35	4,095.46
Embargos Judiciales		80,515.38	75,454.14	5,061.24
Financiamiento para COCATRAM		1,349,402.65	1,485,735.98	(136,333.33)
Créditos a Usuarios – Doble Pago		18,065.97	4,186.84	13,879.13
Depósitos Institucionales Oficina Central (13.1.1)		(939,770.50)	(144,658.72)	(795,111.78)
Depósitos institucionales AIES		855.34	0.00	855.34
Gastos Reintegrables		33,309.02	33,462.95	(153.93)
O.I.R.S.A.		68,471.65	51,187.65	17,284.00
<b>Total</b>		<b>649,766.32</b>	<b>1,540,190.19</b>	<b>(890,423.87)</b>

13.1.1 En esta cuenta se registran los fondos que Oficina Central entrega en calidad de préstamo a FENADESAL para cubrir sus gastos operativos.

13.2 Los saldos de la cuenta Anticipos por servicios, incluyen los fondos recibidos de terceros por servicios solicitados, pendientes de liquidación. Al 31 de diciembre, el saldo de dicha cuenta se compone de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>31/12/2016</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Mediterranean Shipping Company ES		23,564.50	20,412.92	3,151.58
Transmares		116,045.82	37,719.06	78,326.76
Remasur, S.A. de C.V.		28,143.00	42,201.96	(14,058.96)
Transcontinental El Salvador, S.A. de C.V.		112,400.28	71,751.21	40,649.07
Hamburg Sud El Salvador, S.A. de C.V.		-	1,344.38	(1,344.38)
Agencias Nav. y Supervisiones		23,636.01	1,493.14	22,142.87
COMISA		190,149.84	93,084.00	97,065.84
Consortio Internacional, S.A. de C.V.		35,488.06	6,960.03	28,528.03
MAERSK El Salvador, S.A. DE C.V.		41.94	0.00	41.94
Remarsa de C.V.		104,565.12	93,055.30	11,509.82
Terminales Portuarias, S.A. de C.V.		15,980.22	41,092.70	(25,112.48)
Centrans de El Salvador, S.A. de C.V.		49,513.41	27,598.42	21,914.99
Varios		26,593.77	68,969.32	(42,375.55)
<b>Total</b>		<b>726,121.97</b>	<b>505,682.44</b>	<b>220,439.53</b>

- 13.3 Los saldos de la cuenta Depósitos en garantía, incluyen los fondos recibidos de terceros destinados a responder ante compromisos contraídos por los depositantes, cuyo valor está garantizado, tales como garantías de contratistas, provisionales y garantías de aduana, u otras garantías de igual naturaleza. Al 31 de diciembre, el saldo de dicha cuenta se compone de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Aeropuerto Internacional de El Salvador	1,409,962.47	537,699.13	872,263.34
Puerto de Acajutla	163,408.07	196,522.02	(33,113.95)
Oficina Central	29,085.45	7,112.12	21,973.33
Puerto de la Unión	13,103.62	40,285.74	(27,182.12)
<b>Total</b>	<b>1,615,559.61</b>	<b>781,619.01</b>	<b>833,940.60</b>

- 13.4 Esta cuenta incluye los fondos recibidos en calidad de depósitos de dependencias institucionales, con registros contables descentralizados.

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u>
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Depósitos FENADESAL	3,688.96	1,427.70	2,261.26
<b>Total</b>	<b>3,688.96</b>	<b>1,427.70</b>	<b>2,261.26</b>

#### **Nota 14 – Endeudamiento Interno**

Los saldos de esta cuenta corresponden a:

	<u>Saldos al</u>		<u>Variaciones</u> <u>(14.1)</u>
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	
Ministerio de Hacienda (D.L. 617), préstamo al 10% de interés anual, con vencimiento en el 2020, pagadero mediante cuotas semestrales de capital e intereses.	539,190.04	673,987.52	(134,797.48)
Tesoro Público-Dirección General de Tesorería, en concepto de pago de cuotas de amortización No. 5 y 6 del Préstamo ES-P5 (suscrito con el JBIC para la construcción del Puerto de La Unión).	9,217,288.73	9,217,288.73	-
Titularización de Flujos Financieros Futuros- Contrato de Cesión Irrevocable a favor de Hencorp Valores, S.A.- Titularizadora. La titularización fue autorizada mediante D.L. 389 de fecha 30/05/2013 y publicado en D.O. 103, Tomo No. 399 de fecha 06/06/2013.	71,439,559.16	77,460,344.00	(6,020,784.84)
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW), préstamo al 6% de interés anual, pagadero mediante cuotas semestrales que incluyen capital e intereses.	776,521.06	843,373.38	(66,852.32)
<b>Total</b>	<b>81,972,558.99</b>	<b>88,194,993.63</b>	<b>(6,222,434.64)</b>

- 14.1 Las variaciones se deben a las amortizaciones al principal, así como ajuste por fluctuación de moneda, en el caso del crédito con el KFW.

### Nota 15 – Endeudamiento Externo

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

	<b>Saldos al</b>		<b>Variaciones</b>
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	<b><u>(15.1)</u></b>
Japan Bank International Cooperation, préstamos al 2.2% (construcción y equipamiento) y 0.75% (consultoría) de interés anual, con vencimiento en el 2026 y 2041 respectivamente, pagaderos mediante cuotas semestrales de capital e intereses.	53,951,474.62	57,064,382.31	(3,112,907.69)
<b>Total</b>	<b><u>53,951,474.62</u></b>	<b><u>7,064,382.31</u></b>	<b><u>(3,112,907.69)</u></b>

15.1 La variación se debe a las amortizaciones al principal, así como ajuste por fluctuación de moneda.

### Nota 16 – Acreedores Monetarios y Financieros

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<b><u>Acreedores Monetarios</u></b>	<b>Saldos al</b>		<b>Variaciones</b>
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	
A.M. X Remuneraciones	785,908.13	541,737.88	244,170.25
A.M. X Adquisiciones de bienes y servicios	3,062,597.70	2,046,420.01	1,016,177.69
A.M. X Gastos financieros y otros	4,113,208.64	3,317,871.28	795,337.36
A.M. X Transferencias corrientes otorgadas	477,358.92	428,259.42	49,099.50
A.M. X Inversiones en activos fijos	7,756,937.79	15,771,350.67	(8,014,412.88)
<b>Total</b>	<b><u>16,196,011.18</u></b>	<b><u>22,105,639.26</u></b>	<b><u>(5,909,628.08)</u></b>

<b><u>Acreedores Financieros</u></b>	<b>Saldos al</b>		<b>Variaciones</b>
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	
Débito Fiscal por Pago de Impuestos	271,652.43	385,663.44	(114,011.01)
Provisiones para Prestaciones Laborales	2,731,640.98	2,718,539.46	13,101.52
Provisiones por Acreedores Monetarios	13,430,327.56	252,517.79	13,177,809.77
Acreedores Monetarios por Pagar	536,618.95	1,758,596.40	(1,221,977.45)
<b>Total</b>	<b><u>16,970,239.92</u></b>	<b><u>5,115,317.09</u></b>	<b><u>11,854,922.83</u></b>

### Nota 17 – Patrimonio y Resultado del Ejercicio a la fecha

Los saldos de estas cuentas se integran de la manera siguiente:

<b><u>Concepto</u></b>	<b>Saldos al</b>		<b>Variaciones</b>
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	51,843,049.66	51,843,049.66	-
Donaciones y Legados Bienes Corporales	117,149,942.13	117,195,706.63	(45,764.50)
Resultado Ejercicios Anteriores	88,890,883.78	85,061,243.61	3,829,640.17
Resultado del Ejercicio Corriente (a la fecha)	2,057,645.98	3,828,064.49	(1,770,418.51)
Superávit por Revaluación	86,774,670.04	86,774,670.04	-
<i>Sub Total</i>	<u>346,716,191.59</u>	<u>344,702,734.43</u>	<u>2,013,457.16</u>
(-) Detrimento Patrimonial (17.1)	7,093.96	100.00	6,993.96
<b>Total</b>	<b><u>346,709,097.63</u></b>	<b><u>344,702,634.43</u></b>	<b><u>2,006,463.20</u></b>

17.1 Se realizó el levantamiento de inventario físico de existencias en el Puerto de La Unión, correspondiente al año 2016, efectuado durante el período del 28 de julio al 26 de septiembre, en el cual se detectó diferencias significativas, principalmente en pinturas, materiales eléctricos, herramientas, otros; faltantes que fueron denunciados ante La Fiscalía General de La Republica el 13 de octubre de 2016 por el Lic. José Mario González, Apoderado General con cláusula especial de esta Comisión. Asimismo, mediante memorando DAF-PLU-037/2016, se informó a la Sección de Seguros sobre dicho incidente para que realizara el reclamo a la aseguradora amparado en la Fianza de Fidelidad.

#### **Nota 18 – Ingresos Financieros y Otros**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,726,752.50	979,194.99	747,557.51
Arrendamiento de Bienes Muebles	965,325.92	1,056,925.47	(91,599.55)
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	4,807,640.81	4,236,833.98	570,806.83
<b>Total</b>	<b>7,499,719.23</b>	<b>6,272,954.44</b>	<b>1,226,764.79</b>

#### **Nota 19 – Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>Saldos al</u>		
		<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Servicios Portuarios	(19.1)	45,336,918.40	37,541,217.09	7,795,701.31
Servicios Aeroportuarios	(19.2)	47,514,432.73	42,894,380.06	4,620,052.67
Servicios Diversos		38,686.82	0.48	38,686.34
Venta de Desechos y Residuos		380.83	295.33	85.50
<b>Total</b>		<b>92,890,418.78</b>	<b>80,435,892.96</b>	<b>12,454,525.82</b>

19.1 El incremento se debe a la implementación de nuevo pliego tarifario a partir de agosto 2015.

19.2 El incremento se debe a los siguientes factores:

- Aeronáuticos: US\$2,056,106.94, incremento de operaciones y pasajeros.
- Manejo, Almacenaje y otros servicios en carga: US\$779,236.82; por modificación en días para cobro de almacenaje.
- Otros Ingresos: US\$1,730,421.58 generados principalmente por la administración del estacionamiento de vehículos.

#### **Nota 20 – Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas**

El saldo de esta cuenta lo conforman las transferencias registradas entre dependencias institucionales, y se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Oficina Central	331,086.18	18,552.72	312,533.46
Aeropuerto Internacional El Salvador	142,439.55	88,696.12	53,743.43
<b>Total</b>	<b>473,525.73</b>	<b>107,248.84</b>	<b>366,276.89</b>

### **Nota 21 – Ingresos por Actualizaciones y Ajustes**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<b><u>Concepto</u></b>	<b>Saldos al</b>		
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	<b><u>Variaciones</u></b>
Indemnizaciones y valores no reclamados	43,111.03	1,435,051.28	(1,391,940.25)
Diferencial por tipo de cambio	11,578,101.16	5,706,016.83	5,872,084.33
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	674,569.86	141,032.58	533,537.28
Ingresos Diversos	164,528.94	40,698.17	123,830.77
Corrección de Recursos	21,686.40	35,009.72	(13,323.32)
Ajuste de Ejercicios Anteriores	222,003.29	145,206.87	76,796.42
<b>Total</b>	<b>12,704,000.68</b>	<b>7,503,015.45</b>	<b>5,200,985.23</b>

### **Nota 22 – Gastos en Personal**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<b><u>Concepto</u></b>	<b>Saldos al</b>		
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	<b><u>Variaciones</u></b>
Remuneraciones Personal Permanente	2,148,920.59	2,126,839.73	22,080.86
Remuneraciones Personal Eventual	13,272,838.21	12,367,745.88	905,092.33
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	2,497,793.73	2,065,406.52	432,387.21
Contribuc. Patronales a Instituciones Públicas	877,338.19	741,334.07	136,004.12
Contribuc. Patronales a Instituciones Privadas	802,465.43	750,349.66	52,115.77
Indemnizaciones	637,983.65	474,601.62	163,382.03
Otras remuneraciones	22,300.00	1,078.39	21,221.61
<b>Total</b>	<b>20,259,639.80</b>	<b>18,527,355.87</b>	<b>1,732,283.93</b>

### **Nota 23 – Gastos en Bienes de Consumo y Servicios**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<b><u>Concepto</u></b>	<b>Saldos al</b>		
	<b><u>31/12/2016</u></b>	<b><u>31/12/2015</u></b>	<b><u>Variaciones</u></b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	321,460.87	432,285.38	(110,824.51)
Productos Textiles y Vestuarios	173,107.68	139,578.29	33,529.39
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	115,383.04	85,214.21	30,168.83
Productos de Cuero y Caucho	245,108.70	319,069.60	(73,960.90)
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1,068,199.11	1,060,218.90	7,980.21
Minerales y Productos Derivados	401,580.49	525,017.68	(123,437.19)
Materiales de Uso y Consumo	327,381.09	304,907.95	22,473.14
Bienes de Uso y Consumo Diverso	950,928.95	898,140.54	52,788.41
Servicios Básicos	3,741,174.21	4,660,725.74	(919,551.53)
Mantenimiento y Reparación	5,535,121.98	4,450,656.59	1,084,465.39
Servicios Comerciales	17,400,602.58	12,315,408.25	5,085,194.33
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	1,064,395.78	2,477,562.34	(1,413,166.56)
Arrendamientos y Derechos	184,513.83	163,467.13	21,046.70
Pasajes y Viáticos	172,725.42	119,561.17	53,164.25
Servicios Técnicos y Profesionales	6,060,603.39	1,210,433.77	4,850,169.62
<b>Total</b>	<b>37,762,287.12</b>	<b>29,162,247.54</b>	<b>8,600,039.58</b>

#### **Nota 24 – Gastos en Bienes Capitalizables**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Maquinaria y Equipos	90,007.92	72,988.44	17,019.48
Equipos Médicos y de Laboratorios	706.34	6,387.35	(5,681.01)
Equipos de Transporte	1,968.63	2,689.43	(720.80)
Equipo y Mobiliario Diverso	137,350.79	172,034.39	(34,683.60)
Gastos en Activos Intangibles	54,956.16	59,655.37	(4,699.21)
<b>Total</b>	<b>284,989.84</b>	<b>313,754.98</b>	<b>(28,765.14)</b>

#### **Nota 25 – Gastos Financieros y Otros**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Primas y Gtos. por Seguros y Comisiones Banc.	2,765,806.04	2,644,360.38	121,445.66
Impuestos, Derechos y Tasas (25.1)	698,364.67	267,661.81	430,702.86
Intereses y Comis. de Títulos valores	4,395,776.68	3,911,913.49	483,863.19
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	70,270.24	84,017.42	(13,747.18)
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	1,316,543.59	1,242,382.50	74,161.09
Gastos Corrientes diversos	239.43	-	239.43
<b>Total</b>	<b>9,247,000.65</b>	<b>8,150,335.60</b>	<b>1,096,665.05</b>

25.1 De conformidad a los Arts. 1 y 4 de Ley de Contribución Especial a los grandes contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana (CEGS); divulgada mediante Decreto Legislativo No. 161 del 29 de octubre de 2015, publicado en el D.O. No. 203, Tomo No. 409, del 21 de noviembre de 2015 y su entrada en vigencia a partir del 29/11/2015, esta Comisión debe enterar el 5% de las ganancias netas obtenidas al final del ejercicio fiscal. Para el año 2016, el monto registrado por dicho concepto asciende a US\$ 469,197.60.

#### **Nota 26 – Gastos en Transferencias Otorgadas**

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Transferencias Corrientes al Sector Público	5,547,684.33	4,780,124.29	767,560.04
Transferencias Corrientes al Sector Privado	67,840.00	8,900.00	58,940.00
Transferencias entre Dependencias Instit.	480,133.57	90,782.06	389,351.51
<b>Total</b>	<b>6,095,657.90</b>	<b>4,879,806.35</b>	<b>1,215,851.55</b>

### Nota 27 – Costos de Venta y Cargos Calculados

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Costos por descargo de bienes	21,561.84	1,871,872.99	(1,850,311.15)
Amortización de Inversiones Intangibles	106,044.13	121,425.66	(15,381.53)
Depreciación de Bienes de Uso	17,927,127.04	17,023,499.02	903,628.02
<b>Total</b>	<b>18,054,733.01</b>	<b>19,016,797.67</b>	<b>(962,064.66)</b>

### Nota 28 – Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Los saldos de esta cuenta se integran de la manera siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al</u>		
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Gastos por pérdidas de fondos	100.00	-	100.00
Gastos por pérdidas o daños en bienes de uso	-	627.93	(627.93)
Diferencias por tipo de cambio (28.1)	14,040,085.21	4,953,708.38	9,086,376.83
Corrección de Obligaciones con Terceros	14,913.45	-	14,913.45
Corrección al Patrimonio	-	3.51	(3.51)
Ajustes de Ejercicios Anteriores	103,715.65	559,653.53	(455,937.88)
<b>Total</b>	<b>14,158,814.31</b>	<b>5,513,993.35</b>	<b>8,644,820.96</b>

28.1 Efecto de la apreciación del yen respecto al dólar. Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio era de 120.53 ¥/\$, mientras que al 31 de diciembre de 2016 era de 116.64 ¥/\$.

### Nota 29 – Impuesto sobre la Renta y Retribución Fiscal

De conformidad al art. 41 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la CEPA determina anualmente el monto de la renta imponible para tasarle el 30% del referido impuesto. Además, según el Apartado II, Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, cuando el Estado de Rendimiento Económico muestre utilidades después de determinar los impuestos correspondientes, la CEPA deberá transferir al Fondo General de la Nación el 25% de dichas utilidades, a más tardar el 31 de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre, el cálculo del Impuesto sobre la Renta y la Retribución Fiscal se determinó de la siguiente manera:

<u>Determinación del Impuesto sobre la Renta</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Variaciones</u>
Utilidad antes de impuesto	7,704,541.79	8,754,820.33	-1,050,278.54
(+) Gastos No Deducibles	16,651,871.69	8,945,285.95	7,706,585.74
(-) Ingresos No Gravados	12,083,788.66	7,231,694.00	4,852,094.66
(-) Donaciones a entidades de utilidad pública	60,090.00	3,150.00	56,940.00
<b>Renta imponible</b>	<b>12,212,534.82</b>	<b>10,465,262.28</b>	<b>1,747,272.54</b>
<b>30% de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>3,663,760.45</b>	<b>3,139,578.68</b>	<b>524,181.76</b>
 <u>Determinación de la Retribución Fiscal</u>			
Utilidad antes de impuesto	7,704,541.79	8,754,820.33	-1,050,278.54
(-) Impuesto Sobre la Renta (30%)	3,663,760.45	3,139,578.68	524,181.76
(+) Gastos determinados como excepciones	16,219,238.44	8,945,377.58	7,273,860.86
(-) Ingresos determinados como excepciones	12,327,478.35	7,411,910.59	4,915,567.76
<b>Utilidad después de Impuesto (Base para cálculo)</b>	<b>7,932,541.43</b>	<b>7,148,708.64</b>	<b>783,832.80</b>

25% de Retribución Fiscal	1,983,135.36	1,787,177.16	195,958.20
Total de Impuesto sobre la Renta y Retribución Fiscal	5,646,895.80	4,926,755.84	720,139.96

### Nota 30 – Litigios pendientes

#### JUICIOS MERCANTILES

##### A. Juicio Ejecutivo Mercantil

Tribunal:	Juzgado Segundo de lo Mercantil de San Salvador
Referencia:	EM-245-09
Fecha Demanda:	Julio 2009
Demandante:	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Demandado:	Terminal de Buses Nororiente, S.A. de C.V.
Valor reclamado:	US \$ 31,723.62, más accesorios

**Hecho generador de la acción:** Mora por la falta de pago de cánones de arrendamiento sobre un inmueble propiedad del Estado, en el que se encuentra ubicada la Terminal de Buses de Nororiente, S.A. de C.V., reclamando la cantidad de USD\$31,723.72 en concepto de capital; y la suma de USD\$4,057.95 en concepto de intereses; totalizando USD\$35,781.67, debido a la mora de la Terminal de Buses Nororiente, S.A. de C.V. desde febrero de 2008 hasta marzo de 2009. La cantidad adeudada a FENADESAL al treinta y uno de agosto de dos mil diez, es de USD\$114,933.34, IVA incluido.

**Situación actual:** La Cámara Primera de lo Civil confirmó el auto de embargo impugnado por la demandada y declaró no ha lugar la incompetencia de jurisdicción en razón de la materia y además, se encuentra pendiente que el Juzgado Segundo de lo Mercantil resuelva la Litispendencia alegada por la parte demandada. Se aclara que este proceso no se impulsó por habersele dado prioridad por conveniencia legal al juicio de terminación de contrato, antes relacionado; en ese sentido, procede la caducidad de la acción.

**Probabilidad de recuperación:** La probabilidad de recuperación es indeterminada.

##### B. Juicio Ejecutivo Mercantil

Tribunal:	Juzgado de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla
Referencia:	E-116-2015
Fecha Demanda:	Marzo 2015
Demandante:	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Demandado:	Sociedad Universal Exports, S.A. de C.V.
Valor reclamado:	US \$ 1,270.73

**Hecho generador de la acción:** Mora por falta de pago en cánones de arrendamiento un local ubicado en el Puerto de Acajutla.

**Situación actual:** El Juzgado de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, mediante auto emitido a las once horas con quince minutos del día 23 de junio de 2015, libró mandamiento de embargo, pero no se encontró a la sociedad demandada en la dirección proporcionada; por lo que se encuentra pendiente de presentar al Juzgado una nueva dirección donde se pueda localizar para notificarle el mandamiento de embargo.

**Probabilidad de recuperación:** La probabilidad de recuperación es indeterminada.

## JUICIOS CIVILES

### C. Proceso Civil Ordinario:

Tribunal: Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador/Cámara Primero de lo Civil/  
Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: O-21-2009/03/Ref. 9-1C1-2014/Ref. 296-CAC-2014  
Fecha Demanda: enero 2009  
Demandante: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Demandado: Sociedad Terminal de Buses Nororiente, S.A. de C.V.  
Valor reclamado: US \$ 31,723.62, más accesorios

**Hecho generador de la acción:** Mora por la falta de pago de cánones de arrendamiento sobre un inmueble propiedad del Estado, en el que se encuentra ubicada la Terminal de Buses de Nororiente, S.A. de C.V. desde febrero de 2008. Actualmente, la deuda asciende a la cantidad de USD\$114,933.34, IVA incluido.

**Situación actual:** El 21 de julio de 2016, la Sala de lo Civil, notificó la sentencia de fecha 13 de Julio 2016, en la cual da lugar a la Casación interpuesta por la Sociedad Terminal de Buses Nororiente S.A. DE C.V., en ella anula todo lo actuado desde la admisión de la demanda en el Juicio Civil Ordinario de Terminación de Contrato de Arrendamiento. Como consecuencia se dejó sin efecto la sentencia que fue favorable a CEPA, del juzgado 1° de lo Civil que declaró por terminado el contrato de arrendamiento simple celebrado el 11/12/2007 entre CEPA y Sociedad Terminal de Buses Nororiente S.A. DE C.V. Actualmente se espera que nos notifique el tribunal de 1° de lo Civil.

**Probabilidad de recuperación:** La probabilidad de recuperación es indeterminada.

### D. Proceso Civil Ordinario de Terminación de Contrato:

Tribunal: Juzgado de lo Civil de Santa Tecla  
Referencia: 68-C-2016  
Fecha Demanda: 19 de agosto de 2016  
Demandante: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Demandado: VGS El Salvador, S.A. de C.V.  
Valor reclamado: N/A

**Hecho generador de la acción:** Falta de ocupación del inmueble otorgado en arrendamiento por parte de la arrendataria Sociedad VGS EL Salvador, S.A. de C.V., y al no ser localizada la sociedad arrendataria, se decide disolver el contrato de arrendamiento suscrito.

**Situación actual:** Notificación de la demanda a la Sociedad VGS EL Salvador, S.A. de C.V.

**Probabilidad de recuperación:** La probabilidad de recuperación es indeterminada.

### E. Proceso Civil Ordinario:

Tribunal: Juzgado 4° de lo Civil y Mercantil  
Referencia: 16-PC-25-4CM2  
Fecha Demanda: 8 de agosto 2016  
Demandante(s): Edmundo Wilfredo Ciudad Real y Salvador Aguilar Tobías  
Demandado: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Valor reclamado: USD \$ 57,091.60

**Hecho generador de la acción:** Los demandantes han iniciado un proceso civil declarativo común de reconocimiento de obligación, donde ellos reclaman a CEPA que se les reconozca el monto de \$ 57,091.60 en concepto de un supuesto trabajo de recolección de rieles.

**Situación actual:** Se encuentra en la fase de señalamiento de fecha para la realización de la audiencia probatoria.

## **JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS**

### **F. Proceso Contencioso Administrativo:**

Tribunal: Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: 37-2009  
Fecha Demanda: 12 de febrero de 2009  
Demandante: Sociedad O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V.  
Demandado: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Valor reclamado: US \$ 1,000,000.00

**Hecho generador de la acción:** Adjudicación de la Licitación Pública CEPA LP-08/2009, "Contratación de personas jurídicas para el suministro a CEPA de mano de obra y otros recursos, para la prestación de servicios en el Puerto de Acajutla, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009".

**Situación actual:** El día 30 de abril de 2014, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Junta Directiva de CEPA que se declaró no ha lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la sociedad O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V. corriéndole traslado a dicha empresa. El día 21 de julio de 2014 le fue notificada a la Junta Directiva de CEPA, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, que se le corrió traslado para presentar sus alegatos, para lo cual, el día 29 de julio de 2014 se evacuó el traslado ante la referida Sala. Actualmente el proceso se encuentra pendiente que la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia dicte sentencia.

## **JUICIOS CONSTITUCIONALES**

### **G. Amparo contra Ley Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales emitida por el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Luis Talpa:**

Tribunal: Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: 857-2013  
Fecha Demanda: 13 de noviembre de 2013  
Demandante: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Demandado: Concejo Municipal de la Alcaldía de San Luis Talpa  
Valor reclamado: Se reclama por vulneración de la ley a derechos fundamentales

**Hecho generador de la acción:** Se impugna el Decreto Municipal número 04-2010 del 7 de octubre de 2010 emitido por el Concejo Municipal de San Luis Talpa, mediante el cual se reformó el numeral 9 del Art. 9 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, relativo a los derechos de uso de suelo y subsuelo, específicamente el pago de la licencia para construcción, ampliación, reparación y mejoras del Municipio de San Luis Talpa. Existe una aplicación desproporcionada de la tasa por expedición de una licencia de construcción, como costo del servicio jurídico, no está determinado por el valor de las obras a construirse. Dicha disposición vulnera los derechos fundamentales de propiedad y de equidad tributaria de CEPA.

**Situación actual:** El día 3 de febrero de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia notificó a CEPA la resolución emitida a las quince horas con catorce minutos del día 7 de enero de 2015 mediante la cual se abrió a pruebas el proceso por el plazo de ocho días. En atención a lo anterior, con fecha 15 de febrero de 2015 CEPA presentó escrito a la referida Sala con las pruebas correspondientes. El proceso se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sala de lo Constitucional.

**H. Demanda de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales emitida por el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Luis Talpa:**

Tribunal:	Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Referencia:	164-2013
Fecha Demanda:	13 de noviembre de 2013
Demandante:	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Demandado:	Concejo Municipal de la Alcaldía de San Luis Talpa
Valor reclamado:	Se reclama por vulneración de la ley a derechos fundamentales

**Hecho generador de la acción:** Se impugna para excluir del Ordenamiento Jurídico el Decreto Municipal número 04-2010 del 7 de octubre de 2010 emitido por el Concejo Municipal de San Luis Talpa, mediante el cual se reformó el numeral 9 del Art. 9 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, relativo a los derechos de uso de suelo y subsuelo, específicamente el pago de la licencia para construcción, ampliación, reparación y mejoras del Municipio de San Luis Talpa. La Ordenanza vulnera la Constitución de la República relativo al Principio de Equidad Tributaria y Seguridad Jurídica.

**Situación actual:** Mediante sentencia emitida a las catorce horas con diecinueve minutos del día 3 de febrero de 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia advirtió que mediante el Decreto Municipal Número seis del 5 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos Cuarenta, Tomo Cuatrocientos Uno, de fecha 20 de julio de 2013, el Consejo Municipal de San Luis Talpa derogó el cuerpo normativo que contenía la disposición impugnada, estableciendo que el monto del quantum de la tasa se calcule con base en el presupuesto de la obra a construir y que no tenga un límite máximo.

En ese sentido, la Sala de lo Constitucional valoró que no obstante la citada reforma, el mandato sometido a escrutinio constitucional persiste dentro del ordenamiento jurídico, correspondiendo efectuar el traslado del objeto de control, de manera que el análisis constitucional recayó sobre el precepto contemplado en la nueva ordenanza.

Concluyendo la Sala básicamente que, la estructura del tributo impugnado carece de coherencia interna, puesto que no hay correspondencia entre el hecho generador del tributo y su base imponible, ya que para la expedición de la licencia de construcción se ha tomado como base imponible para calcular el monto del tributo un elemento completamente ajeno a la municipalidad.

Por lo tanto, la Sala de lo Constitucional finalmente declaró inconstitucional, de un modo general y obligatorio el Artículo 10 apartado 1) secciones I, II, III y IV del Decreto Municipal N° 6, de fecha 5 de julio de 2013, emitido por el Concejo Municipal de San Luis Talpa, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos Cuarenta, Tomo Cuatrocientos Uno, de fecha 20 de julio de 2013, por vulnerar el artículo 131 numeral 6 de la Constitución de la República, en relación con el principio de equidad tributaria.

**I. Demanda de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales del Municipio de San Pedro Masahuat:**

Tribunal: Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: 165-2013  
Fecha Demanda: 13 de noviembre de 2013  
Demandante: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Demandado: Consejo Municipal de la Alcaldía de San Pedro Masahuat  
Valor reclamado: Se reclama por vulneración de la ley a derechos fundamentales

**Hecho generador de la acción:** Se impugna para excluir del ordenamiento jurídico la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Pedro Masahuat, numeral 8 del literal a. del romano I "Permisos", del numeral 4. La Ordenanza vulnera la Constitución por ser en contra del Principio de Equidad Tributaria y Seguridad Jurídica.

**Situación actual:** El 23 de julio de 2014, la Sala de lo Constitucional notificó a CEPA, resolución de las doce horas y diecisiete minutos, del día nueve de junio del mismo año, en la que consta que la Sala recibe informe del Alcalde del Municipio de San Pedro Masahuat. También en la misma resolución, le confirió traslado al Fiscal General de la República, para que se pronunciara sobre la pretensión de inconstitucionalidad planteada.

**J. Proceso de Amparo:**

Tribunal: Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: 143-2015  
Fecha Demanda: marzo 2015  
Demandante: Otto Sidney Interiano Hernández  
Demandado: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  
Valor reclamado: US\$7,996.32

**Hecho generador de la acción:** Despido sin causa justificada y sin otorgar indemnización.

**Situación actual:** La Sala de lo Constitucional falló a lugar el amparo solicitado por Otto Sidney Interiano Hernández por existir vulneración de sus derechos de audiencia y defensa y la estabilidad laboral. Se resolvió de forma desfavorable para CEPA y sala ordenó el pago de la cantidad pecuniaria equivalente a los sueldos caídos, con base en el art. 61, de la Ley de Servicio Civil., por lo cual CEPA pagó el 28 de noviembre de 2016 la cantidad de US\$7,996.32

**K. Proceso de Amparo:**

Tribunal: Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia  
Referencia: 200-2015  
Fecha Demanda: abril de 2015  
Demandante: Elizabeth Noemí Romero de Paz  
Demandado: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

**Hecho generador de la acción:** Terminación de la relación laboral sin causa justificada y sin indemnización.

**Situación actual:** Mediante resolución emitida a las doce horas con once minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia advirtió que aún se encuentran indefinidos algunos elementos relacionados con el objeto del amparo, solicitando a las partes la incorporación de la documentación por medio de la cual pueda establecerse con mayor precisión la facultad de la autoridad para efectuar la destitución de la demandante; lo anterior fue presentado por la Comisión mediante escrito de fecha 6 de junio de 2016, quedando el proceso a la espera de emitir sentencia.